

**6695**

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige la Resolución de 4 de octubre de 1993, en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid.*

Advertido error en la Resolución de 4 de octubre de 1994, en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 25 de octubre de 1993, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30064:

1. En la columna de asignaturas del cuadro de materias troncales: Donde dice: «Historia de la Filosofía 2 (siglos XVII, XVIII y XIX)», debe decir: «Historia de la Filosofía 2 (siglos XVI a XIX)».
2. En la columna de breve descripción del contenido de materias troncales: Donde dice: «(Siglos XVII, XVIII y XIX)», debe decir: «(Siglos XVI a XIX)».
3. En el cuadro de materias obligatorias de Universidad, en la asignatura «Antropología 2»: Donde dice: «Ciclo I, curso 2.º», debe decir: «Ciclo II, curso 3.º».
4. En el cuadro de materias obligatorias, en la asignatura «Estudios sobre Historia de la Filosofía 1»: Donde dice: «Ciclo II, curso 3.º», debe decir: «Ciclo I, curso 2.º».

En la página 30065:

1. En el cuadro de materias obligatorias, en la columna de breve descripción del contenido: Donde dice: «Siglos XVII, XVIII y XIX», debe decir: «Siglos XVI a XIX».

En la página 30067:

1. En el anexo 3, tabla de convalidaciones plan nuevo: Donde dice: «(Siglos XVII, XVIII y XIX)», debe decir: «(Siglos XVI a XIX)».

Valladolid, 9 de marzo de 1994.—El Rector, Fernando Tejerina García.

**6696**

*RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, de la Universidad «Rovira i Virgili», de Tarragona, por la que se establece el plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas de fecha 14 de diciembre de 1993, actuando por delegación de la Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1993, el plan de estudios de Diplomado en Trabajo Social de esta Universidad, siguiendo las directrices generales propias del Real Decreto 1431/1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Tarragona, 23 de febrero de 1994.—El Rector, Joan Martí i Castell.